

CONSTANCIA: Manizales, Caldas, 03 de febrero del 2023. Paso a despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la Equidad Seguros Generales OC, solicitó la entrega de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$658.200) como dineros consignados en exceso del monto asignado a su cargo por costas del proceso.

Se anexa relación de títulos donde se observa que la suma obrante en el proceso es de \$358.200, tras el fraccionamiento de \$341.800, que aunque se encuentra autorizado y disponible para el cobro por la señora Luisa Fernanda Cardona Urrego, no se ha reclamado en el Banco.

Sírvase proveer.

DANIELA PEREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA CARDONA URREGO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA MENOR DE EDAD SARA SANCHEZ CARDONA
DEMANDADO:	EXPRESO SIDERAL LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
RADICADO:	170013103005-2020-00112-00

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el expediente se constata que la Equidad Seguros Generales OC allegó al proceso consignaciones por la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por concepto de agencias en derecho y costas, ello aunado a que previamente quedó la suma doscientos mil pesos (\$200.000) al procederse al pago de la condena, como se puede verificar en el expediente, es decir que en ningún momento se ha acreditado una consignación por la suma de un millón de pesos como lo manifiesta el apoderado, por concepto de costas, por ende no es posible

acceder a la solicitud de expedición del título por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$658.200), no obstante, ejecutoriado este auto se expedirá título por la suma de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos (\$358.200), suma real consignada en exceso por la Equidad Seguros Generales OC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is written over a faint, rectangular, light-colored stamp or watermark.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**